



**CONSEJO GENERAL.
ACTA DE LA 10ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017.**

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL MUNICIPIO Y DEL ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LAS 11 HORAS CON 19 MINUTOS DEL DÍA 30 DE AGOSTO DEL AÑO 2017; Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 116, NORMA IV, INCISO B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 24, BASE VII, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE; 1, 242, 243, 244, 253 FRACCIÓN I, 267, 280 FRACCIÓN IV Y 282 FRACCIONES III Y XXX DE LA LEY DE INSTITUCIONES PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE; 4, FRACCIONES I, PUNTO 1.1, INCISO A) Y II, PUNTO 2.1 INCISO A), 18 Y 19 FRACCIONES IX Y XIX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; 1, 2, 7, 8, 9, 11, 14, 16, 51, 52, 53, 54 Y 55 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE REUNIERON EN EL LOCAL QUE OCUPA LA SALA DE SESIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SITA EN LA AVENIDA FUNDADORES NÚMERO 18, ÁREA AH KIM PECH, BARRIO DE SAN FRANCISCO, C. P. 24014 DE ESTA CIUDAD, LOS CC. MTRA. MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ, MTRO. FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ, DRA. SUSANA CANDELARIA PECH CAMPOS, LICDA. MADÉN NEFERTITI PÉREZ JUÁREZ, C.P. ILEANA CELINA LÓPEZ DÍAZ, M.C.E. LIZETT DEL CARMEN ORTEGA ARANDA, MTRO. LUIS OCTAVIO POOT LÓPEZ, CONSEJERA PRESIDENTA Y CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL, RESPECTIVAMENTE; C.P. MARIO ENRIQUE PACHECO CEBALLOS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; LIC. SANTIAGO AUSENCIO SEGOVIA MEDINA; REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; C. LUIS ANTONIO GÓMEZ LÓPEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; LICDA. JESSICA MAYOR PÉREZ, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; C. PEDRO JESÚS CAPARROSO TREJO, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO; PROF. JOSÉ DEL CARMEN TALANGO ESCALANTE, REPRESENTANTE



SUPLENTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; LIC. JOSÉ LUIS FLORES PACHECO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA; C. ROGELIO ABRAHAM QUIJANO GARCÍA; REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL Y LA LICDA. INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS, SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL, CON OBJETO DE CELEBRAR LA 10ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.-----

- 1.- **LISTA DE ASISTENCIA.**-----
- 2.- **DECLARACIÓN DE QUÓRUM.**-----
- 3.- **LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.**-----
- 4.- **DAR A CONOCER EL INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN.**-----
- 5.- **LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/17/17 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE CÓMPUTO DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO INE/CG771/2016.**-----
- 6.- **LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/18/17 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA EL CUADERNILLO DE CONSULTA SOBRE VOTOS VÁLIDOS Y VOTOS NULOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE CÓMPUTO DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO INE/CG771/2016.--**

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ: MUY BUENOS DÍAS; BUENOS DÍAS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, SERVIDORES PÚBLICOS ELECTORALES Y PÚBLICO EN GENERAL QUE NOS ACOMPAÑAN, BIENVENIDOS AL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, NOS HEMOS REUNIDO CON LA FINALIDAD DE DAR INICIO A LA 10ª (DÉCIMA) SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ESTE AÑO, QUE FUE



CONVOCADA PARA ESTE MIÉRCOLES 30 DE AGOSTO, POR LO ANTERIOR LE SOLICITO A LA SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA PASE LISTA DE ASISTENCIA PARA VERIFICAR SI TENEMOS EL QUÓRUM LEGAL.-----
LICENCIADA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: MUY BUENOS DÍAS, CON SU PERMISO CONSEJERA PRESIDENTA PROCEDO AL PASE LISTA CORRESPONDIENTE (PASE DE LISTA E INFORMA) CONSEJERA PRESIDENTA, INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, PARA EFECTOS DE LA 10ª (DÉCIMA) SESIÓN EXTRAORDINARIA CONVOCADA PARA ESTE DÍA 30 DE AGOSTO DE 2017, DOY CUENTA QUE HAY UNA ASISTENCIA INICIAL DE 15 INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, POR LO QUE HAY EL QUÓRUM LEGAL PARA SU REALIZACIÓN.-----
MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: MUCHAS GRACIAS SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA, SIENDO LAS 11 HORAS CON 19 MINUTOS DE ESTE DÍA, MIÉRCOLES 30 DE AGOSTO DE 2017, SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA 10ª (DÉCIMA) SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CORRESPONDIENTE AL PRESENTE AÑO. A CONTINUACIÓN SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA, PODEMOS SEGUIR CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.-----
LICENCIADA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: CONSEJERA PRESIDENTA, INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL SIGUIENTE ASUNTO SE REFIERE AL ORDEN DEL DÍA.-----
MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, ESTÁ A SU AMABLE CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA. (PAUSA) EN VIRTUD DE NO HABER INTERVENCIONES, SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA, PODEMOS PROCEDER A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE DEL ORDEN DEL DÍA.-----
LICENCIADA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA ESTA 10ª (DÉCIMA) SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ESTA FECHA; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE A LEVANTAR LA MANO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. SEGUIDAMENTE, ME PERMITO SOLICITAR SU AUTORIZACIÓN CONSEJERA PRESIDENTA PARA QUE ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA CONSULTE, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SI SE DISPENSA LA



LECTURA ÍNTEGRA DE LOS DOCUMENTOS QUE FUERON PREVIAMENTE CIRCULADOS.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA, PUEDE PROCEDER A FORMULAR LA CONSULTA CORRESPONDIENTE.-----

LICENCIADA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE DISPENSA LA LECTURA ÍNTEGRA DE LOS DOCUMENTOS QUE FUERON PREVIAMENTE CIRCULADOS; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE A LEVANTAR LA MANO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. **EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** SE REFIERE A DAR A CONOCER EL INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: SEÑORES Y SEÑORAS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN (PAUSA) AL NO HABER NINGUNA INTERVENCIÓN, SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA, LE PIDO QUE CONTINÚE CON EL ORDEN DEL DÍA.-----

LICENCIADA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: **EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/17/17 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE CÓMPUTO DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO INE/CG771/2016.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: SEÑORES Y SEÑORAS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/17/17 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR



EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE CÓMPUTO DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018, ESTO EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO INE/CG771/2016. ¿SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA VOZ? LE CEDEMOS EL USO DE LA VOZ AL SEÑOR CONSEJERO FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.-----

MAESTRO FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ: CON SU ANUENCIA CONSEJERA PRESIDENTA, SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES Y SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. ESTA ES UNA OCASIÓN PARA EVOCAR SOBRE TODO A LA MEMORIA LA PARTE ÚLTIMA QUE SE ESTÁ PONIENDO DE ESTE DOCUMENTO A LA MESA, SE DICE CLARAMENTE QUE ESTE DOCUMENTO QUE ESTAMOS POR APROBAR ES EN CUMPLIMIENTO DE UN ACUERDO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ESTA ES ENTONCES LA RUTA A SEGUIR EN PARTICULAR, ESTE ACUERDO, INSISTO, SIN AGOBIARLOS EN CUESTIONES HISTÓRICAS SOLAMENTE ES RECUPERAR LA PARTE MÁS IMPORTANTE QUE DERIVA TAMBIÉN DE UN ESFUERZO QUE REALIZA EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL BAJO EL DENOMINATIVO DE REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, QUE SIRVE DE FUNDAMENTO, INSISTO, A ESTE PROYECTO QUE ESTAMOS PRESENTANDO EL DÍA DE HOY. ESTE REGLAMENTO DE ELECCIONES Y EL ACUERDO QUE SE SIGNIFICÓ, EL 771/2016, REFIERE A LAS BASES GENERALES PARA REGULAR EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE LOS CÓMPUTOS EN LAS ELECCIONES LOCALES QUE FUE APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DE ESE INSTITUTO NACIONAL EL PASADO 24 DE OCTUBRE DE 2016 Y LA RUTA QUE HA SIDO DISPUESTA PARA ESTE CONSEJO GENERAL LA VOLVEMOS A RECUPERAR RECORDEMOS QUE EL PASADO 23 DE MAYO DE 2017, SE PRESENTO EN ESTA MESA PRECISAMENTE EL ANTEPROYECTO DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE CÓMPUTO DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES, EN DONDE LOS PARTIDOS POLÍTICOS TUVIERON LA OPORTUNIDAD DE HACER SUS RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES O MODIFICACIONES PROPUESTAS A ESTE ANTEPROYECTO, TAMBIÉN RECORDEMOS QUE POR DISPOSICIÓN DEL ACUERDO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL TENDRÍA QUE DARSE LA COMUNICACIÓN A ESTA INSTANCIA NACIONAL PARA QUE TAMBIÉN TUVIESE LA OPORTUNIDAD DE



VISAR NUESTRO TRABAJO Y TAN FUE ASÍ QUE DERIVADO DE LAS OBSERVACIONES QUE SE HICIERON POR ESTE CONSEJO GENERAL A TRAVÉS DE LOS REPRESENTES DE LOS PARTIDO POLÍTICOS SE ENVIÓ LA DOCUMENTACIÓN Y EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL NOS RESPONDIÓ CON FECHA 30 DE JUNIO DE 2017, OBSERVACIONES TODAS FUERON ATENDIDAS POR ESTE CONSEJO Y QUE TAMBIÉN FUERON PUESTAS DE NUEVA CUENTA A CONSIDERACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, TANTO EN LA REUNIÓN PREVIA, COMO EN LA REUNIÓN, PERDÓN, EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PASADO 11 DE AGOSTO DE 2017 DONDE DE NUEVA CUENTA SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS A TRAVÉS DE SUS REPRESENTACIONES PARA QUE PUDIESEN HACER LAS CONSIDERACIONES QUE A ESTE DOCUMENTO CONSIDERASEN PRUDENTES Y OPORTUNAS. DE ESTO TAMBIÉN SE DIO UNA VISTA, RECORDEMOS QUE A CONSIDERACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y BAJO LA ANUENCIA DE LA PRESIDENCIA SE OTORGÓ A LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y A LA COMISIÓN DE LINEAMIENTOS LA VENTANA DE OPORTUNIDAD, PARA RECIBIR LAS OBSERVACIONES, SUGERENCIAS, QUE SE HICIERAN POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS HASTA EL DÍA 24 DE AGOSTO, SIN QUE NINGUNO DE ESTOS HICIERA ALGUNA MANIFESTACIÓN POR ESCRITO, LO CUAL NO FUE OBSTÁCULO DE CONCILIAR LAS PROPUESTAS QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS HICIERON EN SU OPORTUNIDAD EN LA MESA, ESTO ES, ENTONCES SE TRATA DE UN DOCUMENTO INCLUYENTE QUE DESDE LUEGO LA ÚNICA MIRA A LA CUAL DESDE LUEGO ATIENDE ES CUMPLIR CON UNA ENCOMIENDA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ES UNA OBLIGACIÓN PORQUE ASÍ INCLUSIVE LO DETERMINA EL REGLAMENTO DE ELECCIONES Y ME SIRVO CITAR RÁPIDAMENTE EL ACUERDO DE ELECCIONES, NOS SIGNIFICA QUE ES OBLIGATORIO, PERDÓN, EL ATENDER LAS CUESTIONES DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES APROBADO POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y POR LO TANTO, NO ES ESTE EL FORO DE DISCUSIÓN PARA DETERMINAR SU VIABILIDAD O NO, SINO MÁS BIEN ESTE ES EL ESPACIO PARA FORTALECER EL DOCUMENTO QUE SERVIRÁ SOBRE TODO PARA FORTALECER EL PROCESO ELECTORAL PRÓXIMO 2017-2018 EN ARAS SOBRE TODO DE GARANTIZAR LA DEMOCRACIA Y LA VIDA POLÍTICA DEL ESTADO, DE NUESTRA ENTIDAD CAMPECHANA, POR ESO EL DÍA DE HOY PRESENTAMOS, INSISTO, ESTE DOCUMENTO DE NUEVA CUENTA,



INSISTO, INCLUYENTE DONDE SE ESTÁ PRESENTANDO LAS PROPUESTAS DE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS ATENDIDAS DESDE LUEGO TAMBIÉN LAS OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN DE LINEAMIENTOS Y DE MIS COMPAÑEROS PARES EN SU PLENITUD, A EFECTO DE PODER PRESENTAR, INSISTO, UN DOCUMENTO SOBRIO, SERIO, SUFICIENTE Y DESDE LUEGO PERTINENTE EN CUMPLIMIENTO SI DE UN MANDATO, PERO TAMBIÉN CON LAS PARTICULARIDADES QUE ATIENDE A LA CIUDADANÍA CAMPECHANA. ESTE DOCUMENTO, INSISTO, EL LINEAMIENTO QUE DEBEREMOS DE ATENDER PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE CÓMPUTO DE LOS CONSEJOS ELECTORALES, DISTRITALES Y MUNICIPALES EN EL PRÓXIMO PROCESO Y TAMBIÉN TIENE INSERTO UN ANEXO QUE REFIERE AL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES DE CÓMPUTO DE LAS ELECCIONES LOCALES, EL PRECEL, QUE DESDE LUEGO NO ATIENDE A OTRA COSA MÁS QUE EL TRATAR DE GENERAR CERTEZA PARA CON RESPECTO A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDO POLÍTICOS SÍ, PERO TAMBIÉN A LA CIUDADANÍA PREVIO A LA SESIÓN DE CÓMPUTO, NO ES PRÁCTICAMENTE UN SUSTITUTO, NOSOTROS COMO BIEN LO SABEMOS Y USTEDES TAMBIÉN LO SABEN QUE LOS RESULTADOS DEFINITIVOS NO SE DAN SINO HASTA LA SESIÓN DE CÓMPUTO QUE ESTOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES Y LO QUE TENEMOS ES PRECISAMENTE ESPACIOS, ÁREAS DE OPORTUNIDAD, PARA QUE LA CIUDADANÍA TAMBIÉN ESTE INFORMADA LO MÁS CERCANO POSIBLE A LA REALIDAD DE ESTOS DOCUMENTOS, SIN MENOSCABAR EL DERECHO BÁSICO, REAL E IDÓNEO QUE TIENEN LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE REALIZAR Y DE EJERCITARLO EN ESTAS SESIONES, POR ESO INCLUSO AHÍ SE CITAN EN REUNIONES DE TRABAJO, SE CITAN CON ANTICIPACIÓN A LA SESIÓN DE CÓMPUTO PARA DETERMINAR CON BASE EN LA UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS GRUPOS DE TRABAJO, PERO QUE, INSISTO, NO SUPLEN Y TAMPOCO TIENE ESA INTENCIÓN EL DE MENOSCABAR LA LIBERTAD O EL LIBRE DEBATE O SANO QUE SE PUEDA GENERAR POR LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LAS SESIONES DE CÓMPUTO TANTO DISTRITAL O MUNICIPAL, ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: MUCHAS GRACIAS POR SU INTERVENCIÓN SEÑOR CONSEJERO ¿ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA VOZ? BIEN AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES,



SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA, LE PIDO QUE PROCEDAMOS A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

LICENCIADA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: CON SU PERMISO CONSEJERA PRESIDENTA Y ANTES DE CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA, QUISIERA DAR CUENTA AL CONSEJO GENERAL QUE SIENDO LAS 11 HORAS CON 29 MINUTOS SE INTEGRÓ A LA MESA EL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; JOSÉ DEL CARMEN TALANGO ESCALANTE. A CONTINUACIÓN PROCEDO A LA VOTACIÓN. CIUDADANAS Y CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y 53 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/17/17 ANTES MENCIONADO; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE A LEVANTAR LA MANO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. **EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/18/17 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA EL CUADERNILLO DE CONSULTA SOBRE VOTOS VÁLIDOS Y VOTOS NULOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE CÓMPUTO DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO INE/CG771/2016.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: SEÑORES Y SEÑORAS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/18/17 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA EL CUADERNILLO DE CONSULTA SOBRE VOTOS VÁLIDOS Y VOTOS NULOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE CÓMPUTO DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018, LO ANTERIOR TAMBIÉN EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO INE/CG771/2016 (PAUSA) AL NO HABER, PERDÓN, LE CEDEMOS EL USO DE LA VOZ AL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA.-----



LICENCIADO JOSÉ LUIS FLORES PACHECO: MUY BUENOS DÍAS. LEYENDO LOS DOCUMENTOS EFECTIVAMENTE NOS TOMARON EN CUENTA TODAS NUESTRAS OPINIONES, ESO ES MUY BUENO, NADA MÁS EN ESE SENTIDO SABEMOS QUE ES EL INE EL QUE VA ESTAR REGULANDO ESTOS TEMAS CON RESPECTO A LA VOTACIÓN Y TAMBIÉN A TODO LO CONCERNIENTE AL PROCESO ELECTORAL EN COMÚN ACUERDO CON EL OPLE, PERO SÍ, LO QUE NOS LLAMÓ LA ATENCIÓN DESDE EL PRINCIPIO ES QUE HAY UN NUEVO ESQUEMA PARA VOTAR, SIEMPRE EN ARAS DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS HUMANOS DE TODOS LOS CIUDADANOS, PERO SÍ EN ESTA ELECCIÓN, QUE ES UNA ELECCIÓN PRESIDENCIAL DE GRAN AUGE SI SE ESTÁN IMPLEMENTANDO NUEVOS ESQUEMAS, NUEVOS PROCEDIMIENTOS, NUEVOS EJEMPLOS PARA VOTAR, AUNQUE ESTÁN SUSTENTADOS CON SENTENCIA DE 2006, 2012, NOSOTROS SI CONSIDERAMOS QUE ES UN POCO, ES UN POCO COMPLEJO, PORQUE AHORITA ESTARÍAMOS EN UNA SEGUNDA ETAPA DE PODERLE DECIR A TODOS LOS CAMPECHANOS TANTO AL INE, COMO AL INSTITUTO ELECTORAL LO QUE NOS CORRESPONDE, PERO MÁS A LOS QUE VAN HACER FUNCIONARIOS DE CASILLAS DE DECIRLES QUE ESTE CUADERNILLO ES UN EJEMPLO DE LO QUE PUEDE SUSCITARSE, PERO TAMBIÉN ESTÁN SALVAGUARDADOS LOS DERECHOS POLÍTICOS DE TODOS LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LO CUAL SABEMOS ESTÁ EN EL DOCUMENTO ¿NO? Y ESO ES ALGO QUE DEBE QUEDAR CLARO PORQUE EN EL MOMENTO DE LOS CÓMPUTOS SE GENERA UNA TENSIÓN A TAL PUNTO QUE A VECES PARECIERA QUE ESTE CUADERNILLO PUES ES LO QUE SE TIENE QUE APLICAR, POR QUE SE TIENE QUE APLICAR Y HAY QUE TENER CIERTO CRITERIO Y MADUREZ JURÍDICA DE PODER COMPRENDER QUE ESTO ES SOLAMENTE UNA GUÍA SUSTENTADA Y VALIDADA JURÍDICAMENTE, PERO ES UNA GUÍA Y QUE EN DADOS CASOS UN POCO COMPLEJOS SI SE LE TIENE QUE SALVAGUARDAR SIEMPRE SUS DERECHOS POLÍTICOS A TODOS LOS REPRESENTANTES Y ESO ES LO QUE ESTAMOS MANIFESTANDO AQUÍ EN ESTE CUADERNILLO QUE VIENE A NIVEL NACIONAL, NO ESTUVIMOS DE ACUERDO EN EL EJEMPLO O EN LOS EJEMPLOS DE CUANDO SE MANEJAN DOS VOTOS O MÁS, DOS MARCAS O MÁS Y EN ALGUNOS O VARIOS SE LES PONE UN "NO" O UN PONEN UN "SÍ", ESO CREO QUE ES NOVEDOSO, ES NUEVO PARA LOS CIUDADANOS Y SI SE LES TIENE QUE EXPLICAR QUE SI SE EQUIVOCAN AL MOMENTO DE EMITIR SU VOTO TODAVÍA PUEDEN



MODIFICARLO EN ESE MOMENTO, PERO SI PARA NOSOTROS DADAS LAS EXPERIENCIAS QUE HEMOS TENIDO SI ES UN POCO COMPLEJO PARA NO DECIR OTRA PALABRA, PORQUE ESTÁ UN POCO ABIERTO, YA EL VOTO NO ES UN VOTO COMO ANTES CUANDO MARCABAS LA BOLETA Y ESO ERA YA ALGO SOLIDO, SINO QUE AÚN MARCANDO LA BOLETA TODAVÍA LO PUEDES MARCAR, ENTIENDO LA FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA, ENTIENDO LOS CRITERIOS SOBRE DERECHOS HUMANOS Y ELECTORALES, PERO SI ALGO QUE TENEMOS QUE MARCAR, SI A PARTIR DE AHORA ESTOS VAN HACER LOS MECANISMOS, SI SE LES TIENE QUE EXPLICAR MUY BIEN A LOS CIUDADANOS PARA QUE VEAN QUE LA EMISIÓN DEL VOTO NO ES UN JUEGO Y A LOS FUNCIONARIOS QUE VAN A ESTAR EN LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA DECIRLES QUE TIENEN QUE TENER TODA LA ALTURA, JURÍDICA Y DE INFORMACIÓN PARA PODER IMPLEMENTAR ESTOS CRITERIOS CON MUCHA MADUREZ, SIN EXCLUIR NINGÚN DERECHO ELECTORAL DE TODOS LOS REPRESENTANTES Y TAMBIÉN DE LOS CIUDADANOS Y LE AGRADECEMOS QUE HAYAN TOMADO EN CUENTA NUESTRAS PARTICIPACIONES EN ARAS DE NUTRIR ESTOS DOCUMENTOS.....

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: MUCHAS GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN SEÑOR REPRESENTANTE ¿ALGUIEN MÁS QUE DESEE HACER USO DE LA VOZ? CEDEMOS EL USO DE LA VOZ AL SEÑOR CONSEJERO FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.....

MAESTRO FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ: DE NUEVA CUENTA MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA Y DESDE LUEGO ACABAMOS DE ESCUCHAR UNA VOZ QUE RECOGE PRÁCTICAMENTE EL SENTIR DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN ESTA MESA HEMOS ESCUCHADO NO ES ÚNICAMENTE ESA HIPÓTESIS, SINO VARIAS HIPÓTESIS QUE RESULTAN QUIZÁS NOVEDOSAS, SÍ, PERO QUE HAY COMO DIJIMOS Y VOLVEMOS A SOSTENER PUES PRÁCTICAMENTE UN ACUERDO QUE CUMPLIR Y QUE VIENEN UNAS DIRECTRICES EN MATERIA DE CAPACITACIÓN Y RECORDEMOS QUE LA MATERIA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL AHORA POR LEY SE ENCUENTRA ENCOMENDADA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ¿POR QUÉ NOSOTROS ESTAMOS EMPEÑADOS SOBRE TODO A INCLUIR TODAS LAS VOCES EN ESTE DOCUMENTO? PORQUE TANTO A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS COMO A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL LO ÚNICO QUE NOS GUÍA ES PRECISAMENTE GENERAR



CERTEZA PARA CON EL ELECTORADO, POR ESO LAS VOCES QUE HAN SIDO RECOGIDAS PUES PRÁCTICAMENTE HAN SIDO INCLUIDAS EN ESTE DOCUMENTO, SI BIEN ES CIERTO, HAY ALGUNAS CUESTIONES QUE SE CONSIDERARON PARA EFECTO DE EXCLUIR O DE INCLUIR, PERO TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA DIRECTRIZ QUE SE NOS HA PUESTO DESDE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, SIN EMBARGO, ESTOS DOCUMENTOS ESTÁN ELABORADOS O, ES PRECISAMENTE LA MIRA, ELABORARLOS CON SUFICIENTE ANTICIPACIÓN AL PROCESO ELECTORAL PARA ACOMPAÑAR EN LA CAPACITACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, SOBRE TODO PARA CON RESPECTO A LOS FUNCIONARIOS COMO HACE UN MOMENTO ESCUCHAMOS, PERO TAMBIÉN EL HECHO QUE ESTE INSTITUTO ELECTORAL REALIZARÁ CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN Y ORIENTADOR PARA EFECTO DE ACOMPAÑAR A LA CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS Y DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL QUE ES A LA QUE NOS INTERESA PUES PROPIAMENTE LLEVAR ESTA VOZ. NADA MÁS LEER LA ÚLTIMA PARTE SI SE ME PERMITE DE ESTE DOCUMENTO QUE ESTA PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DE HECHO TANTO EN EL ÍNDICE COMO TAMBIÉN EN EL ACUERDO QUE HOY TAMBIÉN SE TIENE A CONSIDERACIÓN ESTE DOCUMENTO DICE: PERMITIRÁ A LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y EN SU CASO A CANDIDATOS Y CANDIDATAS INDEPENDIENTES, CONTAR CON CRITERIOS ORIENTADORES QUE FACILITEN LA DELIBERACIÓN SOBRE EL SENTIDO DE LOS VOTOS DURANTE LOS CÓMPUTOS, SIN QUE ESTOS CRITERIOS SUPLAN O SUSTITUYAN EL DERECHO DELIBERATIVO QUE POSEEN LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES Y QUE PODRÁN EJERCERLO LIBREMENTE EN LAS SESIONES DE CÓMPUTO, POR ESO DECÍA, ES MUY IMPORTANTE TENER CON OPORTUNIDAD ESTOS DOCUMENTOS E INCLUIR LAS PROPUESTAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ESTE ES UN EJERCICIO QUE SIGUE Y ESE ES LA TENDENCIA DE ESTE CONSEJO ELECTORAL PONER A LA VISTA SOBRE TODO PORQUE NO HAY OTRA COSA MÁS QUE DOCUMENTOS PÚBLICOS Y DOCUMENTOS QUE INTERESAN TANTO A TODOS LOS ACTORES POLÍTICOS COMO SOBRE TODO A LA CIUDADANÍA Y POR ESO, CON ESAS MIRAS, CON ESE OBJETIVO ES QUE SE PRESENTA ESTE DOCUMENTO, QUE HEMOS DICHO, TUVO UNA RUTA A SEGUIR DESDE LAS OBSERVACIONES ELABORADAS DE MANERA PRIMIGENIA POR



ESTE CONSEJO SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DE LOS REPRESENTANTES POLÍTICOS OBTENER EL VISADO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL INCLUIR INCLUSIVE LAS SENTENCIAS, LOS SOPORTES Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE HOY INCLUSIVE COMO NOVEDAD SE TIENEN PUESTOS Y DISPUESTOS EN ESTE CUADERNILLO, INCLUSIVE UN LENGUAJE INCLUYENTE, SENCILLO, QUE ESO FUE TRABAJO DE MIS PARES, LOS COMPAÑEROS CONSEJEROS PARA EFECTO DE PRODUCIR, INSISTO, HERRAMIENTAS Y DOCUMENTOS SENCILLOS, PERO QUE TIENDAN SOBRE TODO A UNA CUESTIÓN: EL GENERAR CERTEZA, PERO VALE LA PENA ACLARAR QUE ESTOS CRITERIOS COMO CARACTERÍSTICAS DEL DERECHO, PUES OBVIO PUEDEN SER MODIFICADOS, SUPERADOS, EN ATENCIÓN A LO QUE RESUELVA PUES PRECISAMENTE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL COMPETENTE, NO SIGNIFICA QUE ENTONCES SEA DEFINITIVO, SINO MAS BIEN RECOJO LA VOZ ESCUCHADA HACE UN MOMENTO, ES UNA GUÍA Y EN ESO PRECISAMENTE FINCAREMOS NUESTRO EMPEÑO, EL SIGNIFICARLE A LA CIUDADANÍA, A LOS REPRESENTANTES Y A QUIENES TENGAN ESTE DOCUMENTO PARA SUS LABORES DE QUE EFECTIVAMENTE ES UN CRITERIO ORIENTADOR A FORMA DE GUÍA, DE QUE EFECTIVAMENTE PUDIESE SERVIR PARA EVITAR ALGUNAS CUESTIONES DELIBERATIVAS O ALGUNAS CONFUSIONES CON MOTIVO DEL EJERCICIO DE LA MARCA EN EL VOTO, SON SITUACIONES DE EXCEPCIÓN LAS QUE ESTÁN CATALOGADAS, PUES EN ESTE CUADERNILLO DE CONSULTA SOBRE VOTOS VÁLIDOS Y VOTOS NULOS, PERO LO IMPORTANTE ES REMARCAR Y DESTACAR QUE NO SE TIENE LA INTENCIÓN NI DE DISMINUIR, NI DE SUSTITUIR EL DERECHO DELIBERATIVO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE PUEDEN Y DEBEN EJERCER PRECISAMENTE EN LAS SESIONES DE CÓMPUTO CON ESTAS HERRAMIENTAS, OPTANDO DOTADO DE ESTOS COMO GUÍA O PUEDEN INSISTO TOMAR EN CONSIDERACIÓN OTROS CRITERIOS QUE RESULTEN PUES PRECISAMENTE EN ESTE TRAMO PREVIO A LA JORNADA ELECTORAL DEL PRÓXIMO AÑO 2018, ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: MUCHAS GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN, CEDEMOS AHORA EL USO DE LA VOZ A CONTINUACIÓN A LA SEÑORA CONSEJERA ILEANA CELINA LÓPEZ DÍAZ.----

C.P. ILEANA CELINA LÓPEZ DÍAZ: CON SU VENIA SEÑORA PRESIDENTA, MUY BUENOS DÍAS A TODOS LOS PRESENTES. SOLAMENTE PARA QUIZÁ



ABONAR UN POQUITO EN LO QUE DIJO EL CONSEJERO QUE ME ANTECEDIÓ EL MAESTRO FRANCISCO. EFECTIVAMENTE ESTE DOCUMENTO SE ELABORÓ CONSIDERANDO LAS OPINIONES DE TODOS LOS COMPAÑEROS CONSEJEROS, LAS OPINIONES QUE LOS REPRESENTANTES TUVIERON A BIEN EN SU MOMENTO PRESENTARNOS AQUÍ EN LA MESA QUE LAS SESIONES PREVIAS DE LOS PRIMEROS DISEÑOS DE ESTE DOCUMENTO, PUES MOSTRARON UNA GRAN PREOCUPACIÓN, DE QUE ESTE DOCUMENTO FUERA A DEMARCAR O DELIMITAR PRECISAMENTE EL DERECHO DE LOS REPRESENTANTES ANTE LOS DISTINTOS CONSEJOS AL MOMENTO DE DISCUTIR LA VALIDEZ O NO DE DETERMINADOS VOTOS, ENTONCES NOS DIMOS A LA TAREA CUMPLIENDO CON LA CUESTIÓN LEGAL, CON EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, DARLE CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE NOS MANDA EL INE A TRAVÉS DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, PERO SIEMPRE EN TODO MOMENTO CUIDANDO ESAS INQUIETUDES Y ESA PARTICIPACIÓN QUE TODOS TUVIMOS EN SU MOMENTO EFECTIVAMENTE HACIENDO UN DOCUMENTO QUE FUERA LO MÁS DIGERIBLE POSIBLE PARA AQUELLA PERSONA O PERSONAS QUE NO TENGAN UN HÁBIL MANEJO DEL LENGUAJE LEGAL POR ASÍ DECIRLO, QUE NO SEAN DOCTAS EN EL TEMA, EFECTIVAMENTE TAMBIÉN SON DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO PERO REFRENDO LO DICHO ANTERIORMENTE POR MI COMPAÑERO EN EL SENTIDO QUE ESTE DOCUMENTO EN NINGÚN MOMENTO Y COMO QUEDA YA PLASMADO POR ESCRITO, EN NINGÚN MOMENTO ESTE DOCUMENTO VA A MENOSCABAR, NI A DELIMITAR LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LOS REPRESENTANTES EN LOS RESPECTIVOS CONSEJOS, QUEDAN A SALVO ELLOS EJERCER O DISCUTIR EN SU MOMENTO LA VALIDEZ O NO DE CADA VOTO Y LOS CRITERIOS... YO DIFIERO UN POCO DE LO QUE SE DIJO HACE UN MOMENTO POR UN REPRESENTANTE DE QUE SON UNA MANERA NOVEDOSA DE VOTAR, DE HECHO EL EJEMPLO QUE SE CITABA UNA OPCIÓN QUE SE MARCABA COMO VOTACIÓN Y OTRA SEGUNDA EN LA MISMA BOLETA MARCADA POR UN "NO" ESTE ES UN CRITERIO QUE DATA DE 2006, YA HA SIDO EMPLEADO EN SU MOMENTO EN OTRAS ELECCIONES Y TODOS LOS CRITERIOS QUE HEMOS UTILIZADO NOSOTROS EN ESTE DOCUMENTO TIENEN VALIDEZ AHORITA, DEPENDIENDO DE CÓMO SE VAYAN DESARROLLANDO LAS IMPUGNACIONES SI HUBIERE EN ESTAS ELECCIONES, PUDIERAN ESTOS CRITERIOS EN ALGÚN MOMENTO VARIAR, MODIFICARSE PERO SIEMPRE



SON ATENDIENDO AL PRINCIPIO "PRO HOMINE" QUE ES LO QUE ESTÁ VIGENTE AHORITA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y AL CUAL NOSOTROS TAMBIÉN AL SER UN ÓRGANO QUE ESTÁ INVOLUCRADO EN ESTAS ACTIVIDADES TAMBIÉN ACATAMOS LO DISPUESTO POR ELLOS, ES TODO Y CUANTO SEÑORA PRESIDENTA.----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: MUCHAS GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN SEÑORA CONSEJERA ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN? CEDEMOS EL USO DE LA VOZ AL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.-----

C.P. MARIO ENRIQUE PACHECO CEBALLOS: MUCHAS GRACIAS, CON SU PERMISO PRESIDENTA, COMPAÑEROS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, AMIGOS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. SIN PRETENDER SER REITERATIVO, AGRADEZCO QUE SE HAYA RECOGIDO LA RECOMENDACIÓN QUE SE HICIERA POR LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA LA MODIFICACIÓN DEL CUADERNILLO, HAY QUE SEÑALAR QUE EL HECHO QUE SE HAYAN ELIMINADO ESTAS DOS FORMAS DE VOTACIÓN, NO QUIERE DECIR QUE SI ALGÚN CIUDADANO LLEGARÁ A VOTAR EN LA FORMA QUE ESTABA PREVISTA, SU VOTO VA A SER CONSIDERADO COMO NULO, POR SUPUESTO YA HAY UNAS SENTENCIAS QUE LOS RESPALDAN, SIN EMBARGO, CREO QUE EL HABERLO RETIRADO DEL CUADERNILLO PUEDE AYUDAR A ELIMINAR LA PROBABLE CONFUSIÓN QUE SE GENERARÍA EN EL MOMENTO DE LA CAPACITACIÓN, COINCIDO EN EL QUE NO SON FORMAS NOVEDOSAS DE VOTAR, NO SON TODAS LAS QUE EXISTEN, LA NOVEDAD DE LA NUEVA FORMA DE VOTAR LA DA PRECISAMENTE EL CIUDADANO, PORQUE ESTOS SON CASOS QUE SE VINIERON PRESENTANDO A LO LARGO DE MUCHOS AÑOS, MUY SEGURAMENTE ESOS VOTOS HABRÁN SIDO DEFENDIDOS POR DISTINTOS PARTIDOS POLÍTICOS TRATANDO DE DESENTRAÑAR EL SENTIDO DEL VOTO Y QUE APARECERÁN NUEVAMENTE, ESTO LO VA DANDO LA FORMA EN QUE EL CIUDADANO SIENTE Y QUIERE MANIFESTAR SU VOTO, ENTONCES CONSECUENTEMENTE CON ELLO AQUÍ LA CAPACITACIÓN QUE SE LE VAYA A DAR A TODOS LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA Y HAY QUE TAMBIÉN DESTACAR LA ENORME RESPONSABILIDAD QUE TENEMOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA CAPACITAR A NUESTROS REPRESENTANTES, PORQUE LA FUNCIÓN QUE TIENE ESTE CUADERNILLO ES DISMINUIR ESOS ALEGATOS, ESAS DISCUSIONES QUE PUEDEN GENERAR AL MOMENTO DEL CONTEO CUANDO SE CIERRA LA CASILLA,



NO HABLAMOS DE LOS CÓMPUTOS DISTRITALES, SINO COMO SE CALIENTAN LOS ÁNIMOS CUANDO SE ESTÁ EN UN CONTEO QUE PUDIERA DERIVAR EN OTRAS CUESTIONES, ESO VA A SERVIR DE GUÍA, EN LA MEDIDA QUE TODOS LOS INVOLUCRADOS, EN LOS CONTEOS VAYAMOS DEBIDAMENTE CAPACITADOS SE PODRÁN DISMINUIR ESAS DISCUSIONES, ESTO SERVIRÁ MUY SEGURAMENTE PARA EVITAR TAMBIÉN Y DISMINUIRLE LA CARGA DE TRABAJO A LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE NO TENGAN QUE ESTAR LLEGANDO NUEVOS JUICIOS AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN PARA DEFENDER UN VOTO CUANDO YA EXISTEN SENTENCIAS EN ESE SENTIDO. CREO ES UN TRABAJO IMPORTANTE QUE SE ESTÁ HACIENDO AL RECOGER, AL HACER ESTA RECOPIACIÓN DE LO QUE YA FUE SEÑALADO POR LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES, LOS ENCARGADOS EN ESTE PAÍS DE DECIR EL DERECHO, CASOS ESTUDIADOS QUE NO SE TENGAN QUE REPETIR Y QUE SOLAMENTE LLEGUEN AL TRIBUNAL LOS CASOS NUEVOS O NOVEDOSOS, MUCHAS GRACIAS.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: MUCHAS GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN EN PRIMERA RONDA? CEDEMOS AHORA EL USO DE LA VOZ AL SEÑOR CONSEJERO LUIS OCTAVIO POOT LÓPEZ.-----

MAESTRO LUIS OCTAVIO POOT LÓPEZ: CON SU PERMISO CONSEJERA PRESIDENTA, MUY BUENOS DÍAS A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO. BUENO HEMOS DE RECORDAR, MUCHOS DE USTEDES LO SABEN QUE LO CIERTO ES QUE EN LA PRÁCTICA EN CADA CASILLA CUANDO ESTÁN EN EL MOMENTO DE HACER EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO MUCHAS VECES LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS, LOS PROPIOS FUNCIONARIOS DE CASILLA LEGITIMAN DE COMÚN ACUERDO UN CRITERIO PARA INTERPRETAR LA LEY O UN CRITERIO JURISPRUDENCIAL Y DETERMINA SI ESE VOTO ES NULO PARA TI, ES NULO PARA TODOS Y AL NO TENER MAYOR TRASCENDENCIA DE INCONFORMIDADES, HAYA SIDO BIEN APLICADO O APLICADO INADECUADAMENTE, NO PASA A MAYOR Y ESO IGUAL OCURRE EN LA DINÁMICA DEL MIÉRCOLES SIGUIENTE, EN LA SESIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO EN EL EJERCICIO DE AUTONOMÍA DE CADA ÓRGANO, DE CADA CONSEJO DISTRITAL O MUNICIPAL OCURREN TAMBIÉN ESAS DINÁMICAS QUE ME HA TOCADO PRESENCIARLAS, QUE LEGITIMAN DE COMÚN ACUERDO UN CRITERIO Y AHÍ SE LLEVAN TODA LA



SESIÓN DE TAL MANERA, QUE REITERO, AL NO HABER INCONFORMIDAD NO TIENE MAYOR TRASCENDENCIA, ESO NO IMPLICA QUE LOS DERECHOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA IMPONER ALGUNA INCONFORMIDAD NO QUEDEN SALVAGUARDADOS SI ALGÚN FUNCIONARIO, PERDÓN, ALGÚN REPRESENTANTE DE PARTIDO NO ESTÁ DE ACUERDO PUEDE EJERCER SU CRITERIO DE INCONFORMIDAD. CABE SEÑALAR IGUAL QUE PUEDEN OCURRIR HIPÓTESIS NUEVAS Y LO COMPLEJO PARA ESOS ÓRGANOS COLEGIADOS SERÁ INTERPRETAR DE MEJOR MANERA Y JURÍDICAMENTE SEA LA CORRECTA Y SI NO HAY NINGUNA INCONFORMIDAD NO VA A PASAR A MÁS Y SI EXISTE ALGÚN RECURSO PUES TENDREMOS QUE PRENDER NUEVOS CRITERIOS PARA EL FUTURO, ENTONCES LA PRÁCTICA TAMBIÉN NOS DA OTROS PARÁMETROS Y OTRAS CIRCUNSTANCIAS DIVERSAS A LO QUE A VECES DISCUTIMOS AQUÍ, ES TODO Y CUANTO.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: MUCHAS GRACIAS SEÑOR CONSEJERO ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN EN PRIMERA RONDA?, ¿ALGUIEN DESEA PARTICIPAR EN SEGUNDA RONDA? BIEN, DECLARAMOS YA CERRADA LA PARTICIPACIÓN EN RONDAS Y ÚNICAMENTE PARA APUNTALAR LO QUE HAN SEÑALADO MIS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS CONSEJERAS, ASÍ COMO LOS SEÑORES REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS. YO CREO QUE LO QUE ESTÁ CONTENIDO EN ESTE CUADERNILLO QUE EN UN MOMENTO MÁS SE SOMETERÁ A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL, FINALMENTE TODO ESTÁ DEBIDAMENTE SUSTENTADO EN CRITERIOS JURISDICCIONALES QUE HA EMITIDO LA SALA SUPERIOR Y DIVERSAS SALAS A LO LARGO, PUES DE TODO LO QUE TENEMOS DE EVOLUCIÓN EN NUESTRO PAÍS DE PROCESO ELECTORAL Y LO MÁS IMPORTANTE QUE TENEMOS QUE DESTACAR ES QUE TODOS ESTOS CRITERIOS JURISDICCIONALES TIENEN UN MISMO HILO CONDUCTOR, QUE ES LA DEFENSA DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LOS CIUDADANOS, EN PARTICULAR EL DERECHO DE VOTAR, PORQUE LO QUE SE HA HECHO EN ESTAS SENTENCIAS ES TRATAR TAL COMO SEÑALABA EL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DESENTAÑAR EL SENTIDO DEL VOTO DEL CIUDADANO, ESO ES LO QUE HA TRATADO DE REALIZAR LA SALA SUPERIOR, ENTENDER, TRATAR DE DILUCIDAR, CUÁL FUE LA INTENCIÓN DEL CIUDADANO DE VOTAR Y EN ESE SENTIDO SE HAN IDO EMITIENDO TODOS ESTOS CRITERIOS,



ALGUNOS SON CRITERIOS ORIENTADORES, OTROS SI YA SON JURISPRUDENCIAS Y POR LO TANTO OBLIGATORIOS, ENTONCES LA DEBIDA SUSTENTACIÓN DEL CUADERNILLO Y UN PUNTO MUY IMPORTANTE ES QUE RECORDEMOS QUE EL DÍA DE HOY NOS ENCONTRAMOS PRÁCTICAMENTE A 11 MESES DE LA JORNADA ELECTORAL Y A 11 MESES DE LA JORNADA ELECTORAL YA TENEMOS UNO DE LOS DOCUMENTOS BASE, PARA UNO DE LOS DÍAS MÁS IMPORTANTES DE NUESTRO PROCESO ELECTORAL, QUE ES EL DÍA DE LOS CÓMPUTOS DISTRITALES Y MUNICIPALES. DE TAL MODO QUE TENEMOS 11 MESES PARA INTERIORIZAR EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO Y HABLO DE INTERIORIZAR NO SOLO EN EL INSTITUTO ELECTORAL Y SUS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS COMO SON LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES, TAMBIÉN EN EL CASO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE ESTUVIERAN ACTUANDO EN LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS Y SOBRE TODO MUY IMPORTANTE ANTE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS QUE ESTARÁN FUNGIENDO COMO INTEGRANTES DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS, TENEMOS EL TIEMPO SUFICIENTE PARA REALIZAR UNA EXCELENTE LABOR DE DIFUSIÓN DEL CONTENIDO DE ESTE CUADERNILLO, RECORDEMOS QUE LA CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA ES UNA ATRIBUCIÓN QUE CONSTITUCIONALMENTE LE ESTA CONFERIDA AL INE, SIN EMBARGO ESTO NO OBSTA PARA QUE NOSOTROS COMO INSTITUTO ELECTORAL PODAMOS COADYUVAR EN LA MATERIA, ES DECIR, TAMBIÉN OFRECIENDO LAS PLÁTICAS NECESARIAS CON ESTOS FUNCIONARIOS NO SOLO RESPECTO A LAS PARTICULARIDADES DE NUESTRA ELECCIÓN, COMO UNA DE ESTAS PUDIERA SER LA EXISTENCIA DE LAS JUNTAS MUNICIPALES, SINO TAMBIÉN RESPECTO DEL CONTENIDO DE ESTE CUADERNILLO DE VOTOS. AHORA BIEN OTRO PUNTO MUY IMPORTANTE ES QUE ESTAMOS HABLANDO DE QUE ESTE CUADERNILLO CONTIENE CRITERIOS ORIENTADORES, COMO BIEN SEÑALABA EL SEÑOR CONSEJERO FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ CUANDO HIZO LA LECTURA DEL PÁRRAFO QUE SE ADICIONÓ ATENDIENDO A LAS OBSERVACIONES DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS EN LA SESIÓN ANTERIOR DONDE DILUCIDAMOS DIGAMOS EL ANTEPROYECTO DE ESTA VERSIÓN CUADERNILLO, ES ESO UN CRITERIO ORIENTADOR QUE VA A FACILITAR LA DELIBERACIÓN SOBRE EL SENTIDO DE LOS



VOTOS, ES DECIR, LA EXISTENCIA DE ESTE CUADERNILLO ORIENTABA DAR LUZ, ES UNA GUÍA, SIN EMBARGO NO VA A SUSTITUIR DE MANERA COMPLETA EL DERECHO Y AUTONOMÍA QUE PUDIERAN TENER TANTOS QUIENES VAYAN A INTEGRAR LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES Y SOBRE TODO EL DERECHO TAMBIÉN QUE TIENE DE MANIFESTARTE, PERDÓN, DE MANIFESTARSE QUIENES ESTÉN COMO REPRESENTANTES ACREDITADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE DICHOS CONSEJOS, PUES BIEN REALIZADA LAS CONSIDERACIONES ANTERIORES SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA, PODEMOS PROCEDER A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

LICENCIADA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: CIUDADANAS Y CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y 53 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/18/17 ANTES MENCIONADO; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE A LEVANTAR LA MANO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. ASIMISMO CONSEJERA PRESIDENTA, INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, ME PERMITO INFORMAR QUE SE HAN AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, Y POR TRATARSE DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, NO HAY ASUNTOS GENERALES QUE TRATAR.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: MUCHAS GRACIAS SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA. SIENDO ENTONCES LAS 11 HORAS CON 56 MINUTOS DE ESTE DÍA MIÉRCOLES 30 DE AGOSTO DE 2017, SE CLAUSURA FORMALMENTE LA 10ª (DÉCIMA) SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO EN CURSO, DE ESTE CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. MUCHAS GRACIAS A TODOS POR SU ASISTENCIA Y UNA EXCELENTE TARDE.-----



LA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL

LA SECRETARIA EJECUTIVA

MTRA. MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ
GONZÁLEZ.

LICDA. INGRID RENÉE PÉREZ
CAMPOS

CONSEJEROS ELECTORALES

MTRO. FRANCISCO JAVIER AC
ORDÓÑEZ.

DRA. SUSANA CANDELARIA PECH
CAMPOS.

LICDA. MADÉN NEFERTITI PÉREZ
JUÁREZ.

C.P. ILEANA CELINA LÓPEZ
DÍAZ.

M.C.E. LIZETT DEL CARMEN ORTEGA
ARANDA

MTRO. LUIS OCTAVIO POOT
LÓPEZ.